

“UNIVERSIDAD DEL SURESTE”



1

MATERIA: TEORIA GENERAL
DE LAS OBLIGACIONES



ACTIVIDAD: CUADRO SINOPTICO

2

3

CATEDRATICO: JOSE REYES RUEDA RUEDA

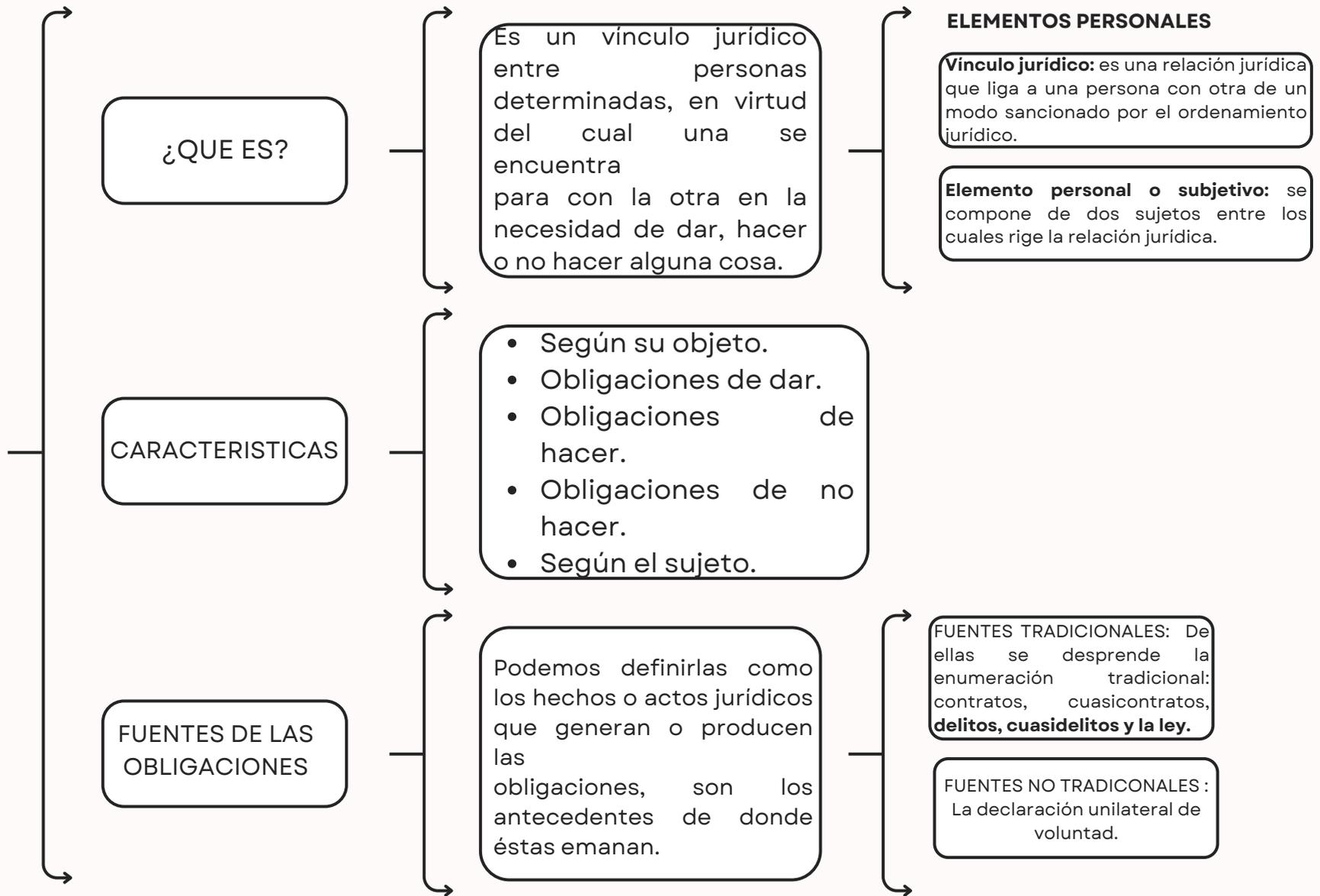
ALUMNA: ALEJANDRA CASTILLO ESTRADA

4



ALBORES

OBLIGACIONES



Enriquecimiento

RESPONSABILIDAD
CIVIL

como la obligación de pagar a una persona una cantidad de dinero (o de otra manera) producto de ocasionarle un daño o perjuicio

DAÑO Y
PERJUICIO

el daño es ante todo un perjuicio o menoscabo que sufre la víctima, el cual puede ser de carácter patrimonial (afectación) o personal.

INDEMNIZACION

La indemnización es la compensación que se le entrega a una persona como consecuencia de un daño que se haya recibido.